Itauguá, 26 de abril de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme Usted en referencia al Llamado a LCO No. 06/2017 para la "Adquisición de toallas interhojas para terapias, urgencias y otros " ID: 330.243.

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley 2.051/03**, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.-

Se procedió a la firma del contrato a la fecha 30/12/ 17, debido a la necesidad urgente de contar con el producto, con stock critico en la Institución, y que la toalla de papel, es utilizada en las Terapias Intensivas Adulta, Terapias Intermedia Adulta, Terapias Intensivas Pediátrica, Terapias Intermedia Pediátrica, Terapia Neonatal, Reanimación, Quirofanos, Urgencias y otras salas de internación, se constituye en herramienta esencial para controlar la diseminación de agentes infecciosos en el hospital y cumplir con el protocolo de bioseguridad y Control de Infecciones .

OTRA OBSERVACION Y/O RECOMENDACION

1. En el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento remitido y en el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias se observa el monto total adjudicado, por lo que constatamos que vuestra institución realizará el pago íntegro del mismo en el presente ejercicio fiscal; sin embargo, el presente proceso reviste de carácter plurianual, conforme se visualiza en el Programa Anual de Contrataciones.-

Remito adjunto, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1784 y Adecuación de Línea Presupuestaria con el monto asignado para el Ejercicio Fiscal

Hago la ocasión para expresarle, los más atentos saludos

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/IDAP	Nombre o Razon Social	Nombre de Fantasia
80078787-0	NEGOCIOS S.A	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	7.120.400	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 433.500.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	306.000.000	127.500.000			

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	17	0	350	10	1	99	306.000.000
TOTAL									306.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

BRENDA DELGADO [illegible]
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4

Firma y Sello
Responsable de la UOC